



La Habana, 13 sep.- La **Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)** alerta hoy que la fecha límite para el pago del impuesto sobre el transporte terrestre es este 30 de septiembre.

A través de la red social Twitter, el organismo resaltó que para cumplir esta responsabilidad, conocida como el pago de la chapa, los contribuyentes pueden utilizar los canales electrónicos, con los cuales obtendrán un tres por ciento (%) de descuento.

“Del 1ro de enero al 30 de septiembre período establecido para el pago del impuesto sobre el transporte terrestre. Si usted aún no ha pagado su chapa, quedan 17 días para que culmine el período para realizarlo. Utilice los canales electrónicos de pago y obtenga 3% de descuento”.

Este impuesto grava la propiedad o posesión de vehículos de motor o tracción animal destinados al transporte terrestre, y están obligados a aportarlo las personas naturales y jurídicas (cubanas y extranjeras) propietarias o poseedoras de dichos medios.

Según el sitio web de la ONAT, si el contribuyente no aportó el impuesto en años anteriores,

debe dirigirse a la oficina del municipio donde está inscrito, para que se determine la deuda tributaria que incluye el principal, más el recargo por mora y la multa.

Una bonificación por pronto pago, ya vencida, descontó el 20 % del impuesto a liquidar a quienes pagaron la chapa antes del 1 de marzo.

(Redacción ACN / Foto: Leandro Pérez Pérez)